

SAN LORENZO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/APREMIO, Expte. N° 1567/01, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 6 de Marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la Localidad de Timbúes lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbúes, 1) Lote 13 de la manzana 2. Que según plano 69.574/72 esta ubicado en un camino público s/n, entre dos caminos públicos. Arranca a los 30 mts de un camino público al N, mide 10 mts de frente al E, por 30 mts de fondo formando una superficie de 300 m2. Linda: al S con el lote 14, al E con camino público, al O con el lote 17 y al N con el lote 12. 2) lote 14 de la manzana 2. Que según plano 69.574/72, mide 10 mts de frente al E, por 30 mts de fondo formando una superficie de 300 m2. Linda: al S con el lote 15, al E con camino público, al O con el lote 17 y al N con el lote 13. 3) lote 15 de la manzana 2. Que según plano 69.574/72, mide 10 mts de frente al E, por 30 mts de fondo formando una superficie de 300 m2. Linda: al S con el lote 16, al E con camino público, al O con el lote 17 y al N con el lote 14 dominio al T° 183 F° 2 N° 114.012. Depto San Lorenzo. Base \$ 200,27. El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 de! C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Inhibiciones: T° 116 I F° 10064 N° 395712 del 14/10/04. Juz. Ejec. Civil 1° Nom Ros. \$ 750. Expte. 3406/02, Autos: Stefano Carina c/García J. s/D. Ejec. T° 117I F° 10557 N° 398791 del 16/11/09. Juz 7° Ros. Exp. 440/04 por \$ 16.000, Autos: EPE c/Baruzzo D y García J s/D. Ejec. T° 117I° F° 11594 del 15-12-05 por \$ 4.843,1, Juz Dist 7° Ros. Expte. 552/05, autos: Citibank c/García José s/J. Ejec. T° 117 I F° 6159 N° 357773 del 18/7/05 de \$ 10.637,85 Juz Federal N° 1 Ros. autos: Fisco Nac. c/Latorre Nora y García José s/Ejec. Fiscal. T° 119 I F° 11140 N° 413901 del 13/12/07 de \$ 4.500. Expte. 176/90. Juz Ejec. Civil 2° Ros. Autos: Pcia. de Sta. Fe c/Rafael García De La Vega s/Apremio, T 120 I F 1122 N° 316945 del 22/2/08 de \$ 14.427,95. Expte. 1324/07 Juz Dist 1° Ros. Autos: Bco. Santander Río S.A. c/García José

y ots s/d. Ejec T 121 I F 86 N° 300915 del 5/1/09, de \$ 2.332,29 Juz Dist 11 N Ros. Expte. 1893/03 Autos: Nuevo Bco. Suquia c/García José s/Ordinario. T°120 I F° 11227 N° 405707 del 10/11/08 por \$ 3.090. Juz. Civ y Com. 2° V. Tuerto. Expte 789/08 Autos: Nuevo Bco Bisel SA c/García José M. T 11 IC, F 906, N° 388737 del 12/9/01, Juz Dist 4° Nom Ros. Expte. 1445/97. OF 3026 Autos: García José Eduardo s/Concurso Preventivo- Quiebra. T 8IC F 70 N° 302972 del 9/1/98, Juz. 4° Nom. Ros. Expte 1445/97 Autos: García José E s/Concurso Preventivo. T 120I F 9095 N° 385976 del 12/9/08 de \$ 4.528,27. Juz. Dist 3° Nom Ros. Expte. 850/00 Autos: Municip. Ros. c/García José s/Apremio, T 15 IC F 287 N° 333027 del 4/5/05. Tribunal Colg. Familia 5° Nom. Rosario, Autos: García José s/Insania Curatela. T 121I F 626 N° 310326 del 13/02/09 de \$ 1.725 Juz. Fed. N° 1 Ros. Expte. 61800/08, autos: Fisco Nac. DGI c/García José s/Ejec. Fiscal, T° 121I F° 410 N° 308011 del 4/2/09, de \$ 16.411,22, Juz Fed N° 1 Ros. expte 13073/94, autos: Fisc. Nac. DGI c/García J s/Ejec. Fiscal T 119I F 1167 N° 313867 del 20/2/07 de \$ 5.615,71, Juz. Fed. N° 1, Expte. 52645/06. Autos: Fisc. Nac. DGI c/García José E. s/Ejec. Fiscal T 119 I, F 1168 del 20/2/07, \$ 1481,06, Expte. 41215/04. Juz Fed. N° 1 Ros, Autos Fisco Nac. DGI c/José E. García s/Ejec. Fiscal T 119I, F 6866 del 14/8/07, por \$ 2.788,75, Juz Ejec. Civ 1° Nom Ros, Expte. 6914/06, Autos: Municip Ros c/García José E s/Apremio. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 Febrero de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 92498 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: Comuna de TIMBUES c/Otro s/Apremio, Expte. N° Expte. 1504/01, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 6 de Marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la Localidad de Timbúes lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbúes, Lote 12 de la Manzana 3, que según Plano 69.574/72 está ubicado en un Camino Público S/N. Arranca a los 30 mts de un Camino Público al S, mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo formando una superficie de 300 m2. Linda: Al S con Espacio Verde, al E con Camino Público, al O con el Lote 8 y al N con el Lote 11. Dominio al T° 228 F° 124 N° 148.962, Depto. San Lorenzo. Base \$ 77,20. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se

hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 de Febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C□92494□Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/Apremio, Expte. N° Expte. 1798/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 6 de Marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la Localidad de Timbúes sito siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbúes, 1) Lote 10 de la Manzana H que según Plano 53.946/68 está ubicado en una calle pública sin nombre, entre dos calles públicas. Arranca a los 46 mts. de una calle pública al N, mide 10 mts. de frente al N, por 31,8 mts. de fondo formando una superficie de 310 m2 80 dm2. Linda: Al S con el Lote 21, al E con el Lote 11, al O con el Lote 9 y al N con Calle Pública Sin Nombre; Y 2) Lote 11 de la Manzana H. que según Plano 53.946/68 está ubicado en una calle Pública Sin Nombre, entre dos calles públicas. Arranca a los 36,11 mts de una Calle Pública al O, mide 10 mts de frente al N, por 31,8 mts de fondo formando una superficie de 310 m2 80 dm2. Linda: Al S con el Lote 20, al E con el Lote 12, al O con el Lote 10 y al N con Calle Pública Sin Nombre. Dominio al T° 157 F° 490 N° 131.405, Depto. San Lorenzo. Base \$ 136,13. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C. y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 de febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C□92491□Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/Otro s/Apremio, Expte. N° 776/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 6 de Marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la Localidad de Timbúes lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbúes, 1) Lote 80 de la Manzana D, que según Plano 53.946/68 está ubicado en una Calle Pública S./N. entre dos Calles Públicas S/N mide 10 mts de frente al N, por 25 mts de frente al O, formando una superficie de 250 m2. Linda: Por su frente al N y O con Calles Públicas, al E con el Lote 81 y al S con el Lote 79 y 2) Lote 81 de la Manzana D que según Plano 53.946/68 está ubicado en una Calle Pública S/N. entre dos Calles Públicas S/N. Arranca a los 10 m de otra Calle Pública S/N. Mide 10 mts de frente, por 25 mts de fondo al O, formando una superficie de 250 m2. Linda: Por su frente al N con Calles Públicas Sin Nombre, al E con el Lote 82, al O con el Lote 80 y al S con el Lote 79. Dominio al T° 154 F° 148 N° 124-784, Depto. San Lorenzo. Base \$ 128,28. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 de febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 92490 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/APREMIO, Expte. N° 1570/01, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 6 de marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la Localidad de Timbúes lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbúes, 1) lote 19 de la manzana 5. Que según plano 69.574/72 esta ubicado en un camino público s/n. Arranca a los 40,48 mts de un camino público al O, mide 10 mts de frente por 40 mts de fondo formando una superficie de 400 m2. Linda: al S con camino público, al E con el lote 18, al O con el lote 20 y al N con el lote 8. 2) lote 20 de la manzana 5. Que según plano 69.574/72 esta ubicado en un camino público s/n. Arranca a los 50,48 mts de un camino público al O, mide 10 mts de frente por 40 mts de fondo formando una superficie de 400 m2. Linda; al S con camino público, al E con el lote 19, al O con el lote 21 y al N con el lote 7. Dominio al T° 196 F° 76 N° 119.154, Depto San Lorenzo. Base \$ 78,92. El comprador abonara en el acto de remate el

20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 Febrero de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 92502 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO, s/APREMIO, Expte. N° 1132/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 3 de marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, lote 5 de la manzana 27, que según plano n° 84.724/75, esta ubicado en la calle 6 s/n°, entre calles 11 y 12. Arranca a los 42 mts de calle 11 hacia el SO, mide 14 mts de frente al NO, por 40 mts de fondo, formando una superficie de 560 m2. Linda: al SE con el lote 12, al NE con el lote 6, al NO con calle 6 y al SO con el lote 4. Dominio al T° 229 F° 260 N° 161.632, Depto San Lorenzo. Base \$ 22,35. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOTETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos

que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 Febrero de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 92501 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO, s/APREMIO, Expte. 1203/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, Cuit 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 3 de marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, lote 15 de la manzana 10, que según plano 84.72475 esta ubicado en calle 4, entre calles 9 y 10. Arranca a los 60 mts de calle nueve hacia el SO, mide 15 mts de frente al SE, por 40 mts de fondo formando una superficie de 600 m2. Linda: al SE con calle 4, al NE con el lote 14, al NO con el lote 6 y al SO con el lote 6. Dominio al T° 228 F° 478 N° 156.021, Dpto. San Lorenzo. Base \$ 23,56. El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al obediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 Febrero de 2010. Nora E Baró, secretaria.

S/C 92497 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/APREMIO, Expte. 1200/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 3 de

marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, Lote 19 de la manzana 11 que según plano 84.724/75 esta ubicado en calle 5, entre calles 9 y 10. Arranca a los 15 mts de calle 10 hacia el NE, mide 15 mts de frente al SE, por 40 mts de fondo formando una superficie de 600 m2. Linda: al SE con calle 5, al NE con el lote 18, al NO con el lote 2 y al SO con el lote 20. Dominio al T° 229 F° 73 N° 158.083, Dpto. San Lorenzo. Base \$ 23,56. El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 92495 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO, s/APREMIO, Expte. N° Expte 1204/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 3 de marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, lote 8 de la manzana 17, esta ubicado en calle n° 4, mide 14 mts de frente al SE sobre calle 5, 40 mts de fondo y frente al NE sobre calle 10. Linda: al SO con el lote 9, al NE con el lote 7. Dominio al T° 281 F° 135 N° 230.277, Dpto. San Lorenzo. Base \$ 28,80. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la

persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 12 Febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 92500 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO, s/APREMIO, Expte. 1112/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 3 de marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, lote 6 de la manzana 11 que según plano 84.72475 esta ubicado en calle 4 s/n°, entre calles 9 y 10. Arranca a los 60 mts de calle nueve hacia el SO, mide 15 mts de frente al NO, por 40 mts de fondo formando una superficie de 600 m2. Linda: al SE con el lote 15, al NE con el lote 7, al NO con calle 4 y al SO con el lote 5. Dominio al T° 229 F° 259 N° 161.631, Dpto. San Lorenzo. Base \$ 23,56. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 Febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 92499 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO



Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/Otro s/Apremio, Expte. N° 2305/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 6 de Marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la Localidad de Timbúes lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbúes, Lote 22 de la Manzana A, que según Plano 80.281/74 está ubicado en Calle Tomás Bulla S/N°, entre Calles José María Cullen y Antonio Perazzo. Arranca a los 40 mts de la Calle Antonio Perazzo al O, mide 10 mts de frente al S, por 35 mts de fondo formando una superficie de 350 m2. Linda: Al S con Calle Tomás Bulla, al E con el Lote 21, al O con el Lote 23 y al N con el Lote 12. Dominio al T° 212 F° 207 N° 135964, Depto. San Lorenzo. Base \$ 73,30. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 de febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 92496 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/Otro s/Apremio, Expte. N° 1465/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 6 de Marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la Localidad de Timbúes lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbúes, 1) Lote 30 de la Manzana 6 que según Plano 69.574/72 está ubicado en un Camino Público Sin Nombre. Arranca a los 40 mts de un Camino Público Sin Nombre al N, Mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo, formando una superficie de 300 m2. Linda: Al S con el Lote 29, al E con el Lote 2, al O con Camino Público Sin Nombre y al N con el Lote 31. 2) Lote 29 de la Manzana 6, que según Plano 69-574/72 está ubicado en un Camino Público Sin Nombre. Arranca a los 30 mts de un Camino Público Sin Nombre al N, mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo, formando una superficie de 300 m2. Linda: Al S con el Lote 29, al E con el Lote 2, al O con Camino Público Sin Nombre y al N con el Lote 31. Dominio al T° 194 F° 220 N° 184.005, Depto. San Lorenzo. Base \$ 133,20. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de

escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 de febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 92493 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/Otro s/Apremio, Expte. N° Expte. 2149/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 6 de Marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la Localidad de Timbúes lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbúes, 1) Lote 9 de la Manzana F. que según Plano 56,433/78 está ubicado en una Calle Pública S/N. Arranca a los 46 mts. de Calle Pública al O, mide 10 mts. de frente al N por 31,80 mts. de fondo, formando una superficie de 310 m2. 80 Dm2. Linda: Al N con Calle Pública Sin Nombre, al S con el Lote 22, al E con el Lote 10, y al O con el Lote 8; 2) Lote 10 de la Manzana F. que según Plano 56.433/78 está ubicado en una Calle Pública S/N. Arranca a los 46 mts. de Calle Pública al O, mide 10 mts. de frente al N por 31,80 mts. de fondo, formando una superficie de 310 m2. 80 Dm2. Linda: Al N con Calle Pública Sin Nombre, al S con el Lote 21, al E con el Lote 11, y al O con el Lote 9; y 3) Lote 21 de la Manzana F. que según Plano 56.433/78 está ubicado en una Calle Pública S/N. Arranca a los 46,11 mts. de Calle Pública al O, mide 10 mts. de frente al N por 31,80 mts. de fondo, formando una superficie de 310 m2. 80 Dm2. Linda: Al N con el Lote 10, al S con Calle Pública Sin Nombre, al E con el Lote 20, y al O con el Lote 22. Dominio al T° 157 F° 17 N° 155.030, Depto. San Lorenzo. Base \$ 204,20. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del

término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 12 de febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 92488 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO, s/APREMIO. Expte 1199/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 3 de marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, lote 6: de la manzana 6, que según plano 84.724/75, situado en calle 4 s/n°. Entre calles 8 y 9. Arranca a los 60mts de la calle 8 al SO. Mide 15 mts de frente al NO por 40mts de fondo. Posee una superficie de 600m2. Linda: al SE con el lote 15, al NE con el lote 7, al SO con el lote 5 y al NO con calle 4. Dominio al T° 239 F° 318 N° 185.753, Dpto. San Lorenzo. Base \$ 23,56. El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecerá Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 Febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 92486 Feb. 24 Feb. 26

---

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO, s/APREMIO, Expte 1192/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27- 5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 3 de marzo de 2010, a partir de las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, lote 5 de la manzana 7 que según plano 84.724/75 esta ubicado en calle 5 s/n°, entre calles 9 y 8. Arranca a los 60 mts de calle nueve hacia el N, mide 15 mts de frente al NO, por 40 mts de fondo formando una superficie de 600 m2. Linda: al SE con el lote 16, al NE con el lote 6, al NO con calle 5 y al SO con el lote 4. Dominio al T° 229 F° 59 N° 157.562, Dpto. San Lorenzo. Base \$ 23,56. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe SA., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecute. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 12 Febrero de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 92492 Feb. 24 Feb. 26

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia E. Barroso, en autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TEODELINA c/RIOS CLAUDIA SUSANA s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. N° 1452/96), se ha dispuesto que la Martillera Pública Mirta Alicia Scalco, venda en pública subasta el día 15 de Marzo de 2010, a las 9 horas, de resultar feriado el día siguiente hábil, a realizarse en el Juzgado Comunal

de Teodelina, lo siguiente: "El cincuenta por ciento (50%) Indiviso de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, sita en la localidad de Teodelina, depto General López, Pcia. de Santa Fe, parte del solar A, manzana 17 S.O., debiendo comenzarse a contar su ubicación a los 6 metros de la esquina Oeste hacia el N.E., y posee las siguientes medidas y linderos: 9,60 metros al N.O. sobre calle San Martín; 9,60 metros al S.E. por donde linda con parte del lote adjudicado a Antonio Máximo Loza; 14 metros al N.E. por donde linda con el lote adjudicado a Damiana Delia Loza de Grassano y 14 metros al S.O. por donde linda con el lote adjudicado a Braulio Abel Loza. Encierra una superficie total de 134,40 metros cuadrados. Dominio T° 475 F° 212 N° 258253 Dpto. Gral. López. El remate se llevará a cabo sobre la base de \$ 3.111,04 (avalúo I.I.) y en caso de no haber ofertas con una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de ofertas sin base y al mejor postor. De lo informado por el Registro General de la Propiedad de Rosario consta inscripto el Dominio a nombre de la demandada y no registra Hipotecas ni Inhibiciones pero si Embargo que se ejecuta al T° 117 E F° N° 5915-N° 392827; orden de éste Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, por \$ 47.334,79, anotado en fecha 1° de Octubre de 2.008. Comprador abonará el 10% de seña y a cuenta de precio más el 3% de comisión al Martillero en el acto del remate e IVA si correspondiera, en efectivo o cheque certificado, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de las fichas dominiales agregadas al expediente a fs. 22/23, y no se atenderán reclamos por falta o insuficiencia de los títulos. Tasa General de Inmuebles, Contribuciones de Mejoras, Impuesto Inmobiliario y gastos de escrituración a cargo del comprador. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. Venado Tuerto, 10 de Febrero de 2010. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

\$ 190□92444□Feb. 24 Feb. 26

---